





Secretaria Técnica Nacional Ambiental



INFORME ANUAL DE LABORES 2022

Ulises Álvarez Acosta- Secretario General

INDICE GENERAL

| Sigla | s y Acrónimos | 4 |
|--------------------------|--|--------------|
| Pres | entación | 5 |
| | pítulo I: Evaluación de Impacto Ambiental (DEA) | |
| 1.1. | Avances Anuales Relevantes DEA | 7 |
| 1.2. | Oportunidades de mejora DEA | |
| 1.3. | Debilidades de la Gestión DEA | 8 |
| Ca _l 2.1 | pítulo II: Evaluación Ambiental Estratégica (DEAE) | |
| 2.2 | Oportunidades de mejora DEAE | . 13 |
| 2.3 | Debilidades de la gestión DEAE | . 13 |
| | pítulo III: Auditoría y Seguimiento Ambiental (ASA) | |
| 3.2 C | Oportunidades de mejora ASA | . 15 |
| 3.3 C | Debilidades de la gestión ASA | . 16 |
| Ca _l 4.1 A | pítulo IV: Planificación Institucional (PI) | . 17 . 18 |
| 4.2 C | Oportunidades de mejora PI | . 19 |
| 4.3 D | Debilidades de la gestión PI | . 20 |
| Ca _l 5.1 A | pítulo V: Gestión Administrativa (DA) Avances Anuales Relevantes DA | . 21 . 22 |
| 5.2 C | Oportunidades de mejora DA | . 24 |
| 5.3 D | Debilidades de la gestión DA | . 25 |
| | pítulo VI: Tecnología de Información (TI) | |
| 6.2 C | Oportunidades de mejora TI | . 27 |
| 6.3 C | Debilidades de la gestión TI | . 28 |
| | pítulo VII: Asesoría Legal (AL) | |
| 7.2 C | Oportunidades de mejora AL | . 35 |
| 7.3 D | Debilidades de la gestión AL | . 35 |
| | pítulo VIII: Dirección General (DG) Avances Anuales Relevantes DG | |
| 8.2 D | Debilidades de la gestión DG | . 43 |
| 8.3 C | Oportunidades de mejora DG | . 44 |
| Cai | pítulo IX: Modernización del Marco Normativo | 45 |

| 9.1 Decretos en proceso de reforma en el 2022 | 46 |
|--|----------------|
| Capítulo X: Setena en Cifras 50 | |
| Conclusiones | 61 |
| NDICE ILUSTRACIONES | |
| | |
| Ilustración 1. Síntesis del análisis de Cuellos de Botella, Setena 2022 | 38 |
| Ilustración 2. Cantidad de residuos valorizables recolectados en 2022 | |
| Ilustración 3. "ORO" en la categoría "Agilidad: Mejor Proyecto Kaizen" en l | |
| Simplificación EsIA e integración PPGA / DJCA con VUI | |
| Ilustración 4. En la categoría principal "A Pellizcos se mata el elefante: Ma de proyectos ejecutados", se recibió el reconocimiento "PLATA" | • |
| Ilustración 5. Resultados del proceso de Reforma | |
| Ilustración 6. Viabilidades / Registros / Permisos otorgados 2022 | |
| ğ ğ | |
| NDICE DE CUADROS | |
| | |
| Cuadro 1. Evaluaciones Técnicas finalizadas por el Departamento Evalua | |
| Ambiental Estratégica | |
| Cuadro 2. Cambios de Especialidades | |
| Cuadro 3. Utilización de nueve plazas vacantes | |
| Cuadro 4. Capacitaciones impartidas por | |
| el Departamento de Asesoría Legal, 2022 | 34 |
| NDICE DE GRÁFICOS | |
| Gráfico 1. Porcentaje de expedientes tramitados en el marco del Grupo Téc | enico MIVAH- |
| INVU-SETENA | |
| Gráfico 2. Resultados ASA, 2022 15 | |
| Gráfico 3. Resultados Departamento Planificación, 2022 | 18 |
| Gráfico 4. Cantidad de gestiones atendidas en la Dirección Administrativa | 22 |
| Gráfico 5. Cantidad de tiempos (días) máximo para la presentación de info | ormes e inicio |
| de pago de proveedoresde | 22 |
| Gráfico 6. Gestión General (Abogados y Consultores) | |
| Gráfico 7. Área Abogados | |
| Gráfico 8. Criterios Legales | 32 |
| Gráfico 9. Área Consultores | 33 |
| Gráfico 10. Resultado del Análisis de las 172 observaciones | 47 |
| Gráfico 11. Cantidad de expedientes ingresados en 2022 | 51 |
| Gráfico 12. Estatus de las Gestiones abiertas en 2022 | 51 |
| Gráfico 13. Distribución de Expedientes ingresados en 2022, | 52 |

| Gráfico 14. Distribución de Ex | xpe | dientes dividido | os sec | uún | | | | . 52 |
|---|-----|------------------|--------|--------|---------|----|----------|------|
| fuente de inversión (recursos | • | | • | , | | | | |
| Gráfico 15. Comparación expedientes D1, 2020-2022 | | • | | • | • | | | |
| Gráfico 16. Comparación expedientes D2, 2020-2022 | de | cumplimiento | con | plazos | legales | de | revisión | en |

Siglas y Acrónimos

AOP: Actividades, Obras o Proyectos.

ASA: Departamento de Auditoría y Seguimiento Ambiental.

CGR: Contraloría General de la República.

D1: Documento de Evaluación Ambiental que deberá ser utilizado por las actividades, obras o proyectos de categoría de alto y moderado Impacto Ambiental Potencial (A, B1 y B2).

D2: Documento de Evaluación Ambiental que deberá ser presentado por el desarrollador de las actividades, obras o proyectos categorizados como de bajo Impacto Ambiental Potencial y categoría C.

DEA: Departamento de Evaluación Ambiental.

DJCA: Declaración Jurada de Compromisos Ambientales.

EIA: Evaluación de Impacto Ambiental.

EsIA: Estudio de Impacto Ambiental.

MEIC: Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

MIDEPLAN Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

MINAE: Ministerio de Ambiente y Energía.

MIVAH: Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

PIA: Permiso Integrado Ambiental.

PMR: Plan de Mejora Regulatoria

PPGA: Pronóstico-Plan de Gestión Ambiental.

PROCOMER: Promotora de Comercio Exterior.

SETENA: Secretaría Técnica Nacional Ambiental.

SIG: Sistema de Información Geográfica.

SITADA: Sistema Integrado de Trámites de Denuncias Ambientales.

SNIT: Sistema Nacional de Información Territorial.

VLA: Viabilidad Ambiental.

VUI: Ventanilla Única de Inversión.

Presentación

Presentamos los avances y desafíos de la Secretaría Técnica Nacional (SETENA)

para el año 2022. Este año tuvo especial énfasis en el intensivo trabajo, enfocado

en la modernización del marco normativo de la Setena y en la creación del Plan

Estratégico 2023-2027.

En colaboración con el MINAE se llevó a cabo un proceso de reforma del

Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) actual (Decreto Ejecutivo

31849), el cual contó con el apoyo y la participación de los diferentes sectores del

país, con el objetivo de establecer una EIA con un mayor peso en un modelo de

seguimiento y monitoreo ambiental, y en las condiciones de fragilidad ambiental de

las áreas de los proyectos. En este informe se presentan los hitos más importantes

y los resultados de todo el proceso ejecutado este año.

Además, se hace un recorrido detallado por los avances de cada uno de los

departamentos de la Setena, con lo cual nos sentimos muy satisfechos por las

metas alcanzadas en reducción de plazos, gestiones técnicas y administrativas

atendidas y aseguramiento de la calidad en el servicio que brindamos.

Cordialmente.

Ing. Ulises Álvarez Acosta Secretario General, SETENA

5



Capítulo I: Evaluación de Impacto Ambiental (DEA)

1.1. Avances Anuales Relevantes DEA

- 1. Para el año 2022 ingresaron un total de 867 expedientes D1, de los cuales se finalizaron 708 y 159 se encuentran en gestión (3 de estos se encuentran archivados y 113 en espera de presentación de información por parte del usuario). Por su parte, ingresaron un total de 1.645 expedientes D2, de los cuales el 100% fueron tramitados y finalizados.
- 2. Se atendieron 1413 gestiones de correspondencia del departamento mediante sistema.
- 3. Se implementaron los procedimientos acerca del fraccionamiento en los registros y la aplicación de los planes de compensación, durante la evaluación ambiental.
- 4. Se realizaron capacitaciones a los funcionarios sobre el análisis de la información geoespacial y cómo analizar los requisitos complementarios según decreto. Esto disminuyó los tiempos de respuesta del análisis de los registros ambientales, ya que, pueden ser analizados completos por el mismo funcionario.
- 5. Se realizaron 44 reuniones técnicas semanales, donde se abordaron temas técnicos y administrativos. Esto ha generado mayor confianza en los procedimientos y acciones a seguir en el departamento, y abre una vía de comunicación para los problemas que surgen diariamente en el análisis de los expedientes.
- 6. Funcionarios del departamento colaboraron con el desarrollo e integración del Permiso Ambiental Integral, el cual abarca los permisos ambientales otorgados desde MINAE, en los que juega un papel importante las Evaluaciones de Impacto Ambiental. Dicho proyecto se encuentra liderado por Procomer, desde el proyecto de la Ventanilla Única Inversión (VUI).
- 7. Además, se está trabajando con otros dos procesos VUI: 1) Mapeo D1 EsIA para proyectos mineros y 2) Mapeo D1 DJCA Prevenciones, lo anterior para identificar futuros procesos de mejora, enfocados tanto al usuario interno, como al usuario externo.
- 8. Apoyo técnico en la elaboración del Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental y sus instrumentos técnicos.

1.2. Oportunidades de mejora DEA

- Por eventos externos a SETENA, la plataforma de trámites estuvo fuera de servicio, lo que produjo una oportunidad de mejora para desarrollar un flujo alterno (plan de contingencia) en conjunto con todos los departamentos involucrados en el proceso. Para evaluar el mismo, se recibió un registro ambiental, el cual se resolvió en 1 día. Posterior a esta evaluación del procedimiento, se realizó una nueva revisión, mediante reunión con todos los involucrados.
- 2. En cuanto a la plataforma digital se han identificado mejoras para fortalecer la funcionalidad de esta herramienta, por ejemplo
 - Desarrollar flujos específicos que faltan, para dejar de estar ingresando trámites por el flujo de "otros".
 - Contar con disponibilidad del panel de control de los indicadores de DEA, para los otros instrumentos (registros, D2 y EDAs), para seguir de manera paralela el desempeño del departamento y de cada funcionario.
- 3. Capacitar sobre habilidades blandas a los funcionarios (capacidad de síntesis, redacción, atención al cliente, manejo y resolución de problemas).
- 4. Continuar fomentando la cultura departamental en cuanto al trabajo eficiente y al pensamiento de mejora continua de los procedimientos internos.
- 5. Establecer nuevos acuerdos de compromiso, que reflejen de manera real el desempeño del departamento y de cada funcionario. Para el año 2023 se establecieron de esta manera.

1.3. Debilidades de la Gestión DEA

- 1. Restricción en viáticos y combustible que atrasa la evaluación de los expedientes, hasta que se realice las visitas de campo.
- 2. Caídas de las capas de revisión en SIG (capas de la Dirección de Aguas, SINIGIRH).
- 3. Limitados recursos financieros para mejorar los procedimientos de la plataforma digital.
- 4. Rotación de personal, con la salida de 3 funcionarias y el ingreso de un funcionario. Se aclara que la salida de una de las funcionarias implica realizar las gestiones para poder utilizar esa plaza, por lo que, no se puede contratar a un nuevo funcionario o funcionaria, hasta tener la aprobación del uso de la plaza. Por lo anterior, el tiempo de respuesta se ve afectado, al tener menos funcionarios en evaluación ambiental.

5. Falta de equipo de cómputo para los funcionarios nuevos y remplazo de los equipos

que ya presentan mal funcionamiento (muy lentos).



Capítulo II: Evaluación Ambiental Estratégica (DEAE)

2.1 Avances Anuales Relevantes DEAE

1. Para el año 2022 se finalizaron las siguientes evaluaciones técnicas:

Cuadro 1. Evaluaciones Técnicas finalizadas por el Departamento Evaluación Ambiental Estratégica

| | • | |
|---|---|---|
| Modificaciones al Plan Regulador de El Guarco (EAE-021-2009) avalando las modificaciones a la viabilidad ambiental previamente otorgada. | Modificaciones al Plan Regulador de La Unión (EAE-0008-2006) solicitando información para mejor resolver en dos diferentes momentos en este semestre, es decir, se han revisado documentos técnicos en dos ocasiones en estos meses. | Modificaciones al Plan Regulador de San Pablo (EAE- 017-2009) revisando la información para mejor resolver remitida y dictaminando la recomendación de aprobar las modificaciones propuestas. |
| Plan Regulador de Belén (EAE- 004-2020) revisando las subsanaciones remitidas, solicitando anexos y revisando los mismos y, por último, solicitando la subsanación de elementos que continuaban sin atenderse. | Plan Ambiental de Desarrollo de Bajo Pita (EAE-001-2022) solicitando la presentación de anexos. | Modificaciones al Plan Regulador de San José (EAE-010-2010) solicitando información para mejor resolver |
| Plan Regulador Costero Santa Teresa – Malpaís (EAE-003- 2020) solicitando anexos. | Plan Regulador Puriscal (EAE-02-2022) solicitando información para mejor resolver. | Modificaciones al Plan Regulador de Santa Ana (EAE-004-2017) revisando las subsanaciones remitidas y solicitando la atención de unas que continúan sin resolverse. |
| Plan Regulador de San Carlos (EAE-01-2021), solicitando información para mejor resolver | Plan Regulador Costero de Cahuita (EAE-002-2020) revisando las subsanaciones remitidas y solicitando la atención de unas que continúan sin resolverse. | Plan Regulador de Vázquez de Coronado (EAE-03-2022) solicitando información para mejor resolver |
| Modificaciones al Plan Regulador de Paraíso (EAE-18-2009) solicitando información para mejor resolver | Modificaciones al Plan Regulador de Cartago (EAE-25-2009) solicitando información para mejor resolver. | EAE-26-2009 PR Atenas (distritos fuera de la GAM) – Expediente nuevo. solicitando información para mejor resolver. |
| Modificaciones al (EAE-30-2009 PR) Goicoechea. | Modificaciones al EAE-02- 2017 PR de Flores. | Plan Regulador (EAE-07-2022) PR Nicoya. Expediente nuevo. |

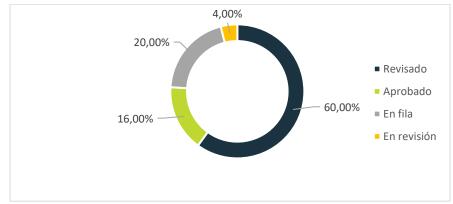
| | solicitando información para mejor resolver. | |
|--|--|---|
| Plan Regulador (EAE-08-2022) PR ZMT Junquillal - Playa 4x4. solicitando información para mejor resolver | Conventillos - El Jobo | EAE-10-2022 Manzanillo – Junquillal. solicitando información para mejor resolver. |

Fuente: Departamento de EAE (2022)

- 2. Ingresaron a DEAE, un total de 112 gestiones durante el año*, las cuales se han atendido en 12,5 días promedio.
- 3. Se realizaron coordinaciones interinstitucionales, en conjunto con el MIVAH e INVU, para darle el seguimiento respectivo al RIVAIOT (Finales de la Administración Alvarado Quesada), requiriendo sesiones de análisis, para desarrollar observaciones a las municipalidades, consultores ambientales, cámaras, entre otros actores, lo anterior, producto del proceso de consulta pública.
- Se atendieron convocatorias mensuales en el marco de proceso anterior, (RIVAIOT), en el marco de la Mesa Interinstitucional para el impulso a los Planes Reguladores (MIIPR).
- 5. Participación del departamento, en la Comisión del CAT-Marino Costero de la CNE y en la Comisión Plan Único de la Zona Norte, durante el primer semestre del año.
- Se brindó seguimiento por parte del departamento, a todas las convocatorias realizadas por el MIVAH, para los estudios ambientales PRUGAM. Retomando el plan de trabajo definido, durante el primer semestre del año.
- 7. Se ha realizado un arduo seguimiento a las disposiciones de la Contraloría General de la República (DFOE-AE-IF-00008-2017). Inicialmente, se recopiló la documentación para actualizar el expediente, lo anterior en coordinación con SEPLASA (Secretaria de Planificación Sectorial de Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial, el MIVAH, SINAC, entre otros. Se atendió las disposiciones 4-9, 4.10, además se solicitó plazo para el cumplimiento de la disposición 4.8. Se coordinó con la Dirección General la respuesta para el ente Contralor.
- 8. En el marco de dicho informe, se presentó el formulario denominado "Formato de presentación de proyecto de cooperación internacional para el desarrollo", de la Agencia Mexicana de Cooperación Nacional para el Desarrollo, con el fin de presentar el proyecto "Construir la metodología y el Reglamento de Evaluación Ambiental Estratégica para Política Pública en Costa Rica. Al cierre del año no ha habido respuesta del ente cooperante.
- Durante la mitad del año 2022, el departamento de DEAE, atendió la convocatoria efectuada por Procomer, para el proceso de elaboración de planes reguladores por parte del INVU. El equipo de DEAE, tuvo asignadas actividades posterior al KAIZEN, de acuerdo con la agenda definida por PXS.

10. A partir del mes de julio de 2022, se conformó en el marco de la nueva administración, el Convenio INVU-MIVAH-SETENA. Su implementación, ha requerido de una serie de retos al departamento. Como parte de este proceso, a continuación, se detalla el porcentaje de expedientes por estatus:

Gráfico 1. Porcentaje de expedientes tramitados en el marco del Grupo Técnico MIVAH-INVU-SETENA



Fuente: Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica (2022)

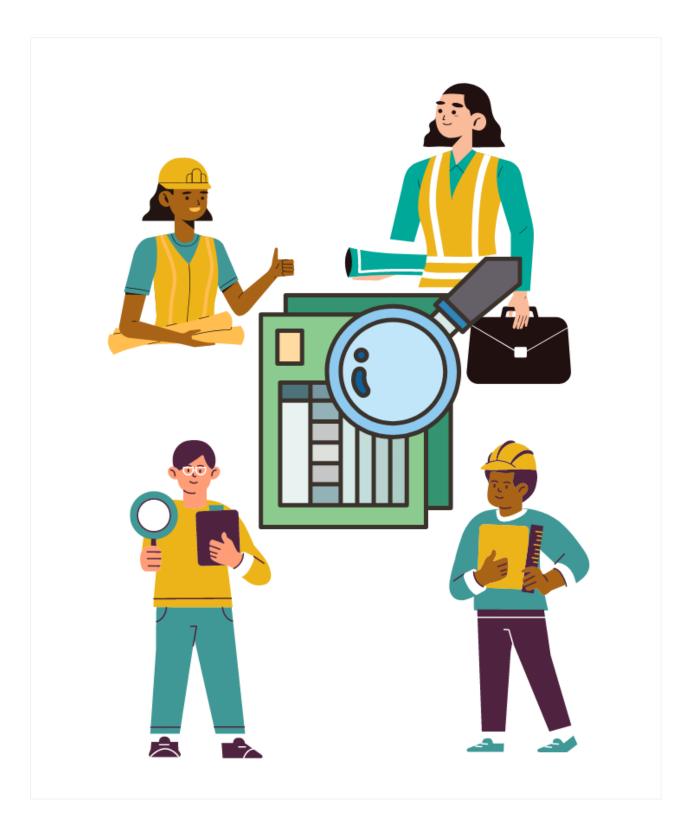
Como parte del punto anterior, ingresaron 25 expedientes en el marco del Grupo Técnico.

2.2 Oportunidades de mejora DEAE

1. Oficializar una metodología de revisión y aprobación de planes de reguladores, que permita una mejor atención de los estudios ingresados y tiempos más cortos de revisión.

2.3 Debilidades de la gestión DEAE

- 1. Poco personal para la atención de expedientes de POT/ Planes Reguladores.
- Inconvenientes en la implementación del Decreto 32967- MINAE. Lo anterior, requiere un replanteamiento de los formularios y procedimientos, que permitan una mejora para el usuario.
- 3. Se requiere mayor capacitación en temas afines al departamento de DEAE.
- 4. La gestión de expedientes fuera de la plataforma digital, es necesario seguir ingresando
- 5. Expedientes al sistema EDI, con el fin de que pueda ser gestionado por un canal digital.



Capítulo III: Auditoría y Seguimiento Ambiental (ASA)

3.1 Avances Anuales Relevantes ASA

1. En ASA se cumplió la meta de gestión departamental que consiste en 750 acciones de seguimiento para el año 2022, gracias a una efectiva asignación y reasignación de tareas, la facilidad que provee la herramienta tecnológica de la Bitácora Digital y las plantillas y guías que permiten una mejor comprensión de las tareas que se deben realizar. En el siguiente gráfico se muestran los resultados el Departamento.

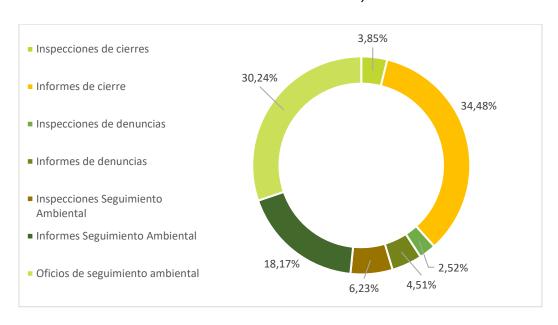


Gráfico 2. Resultados ASA, 2022

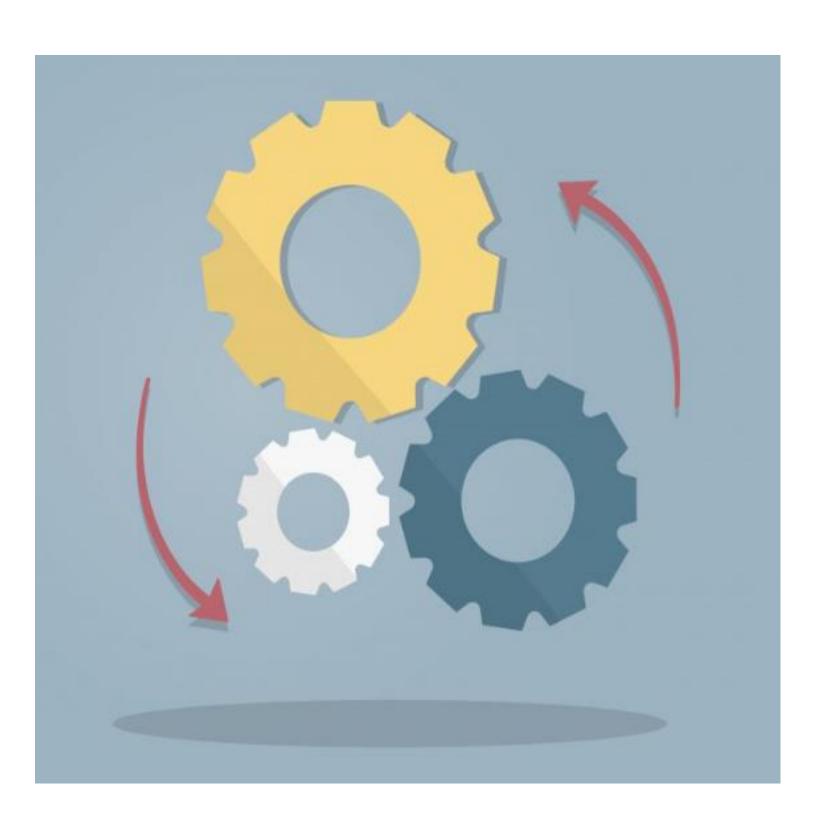
- 2. Gracias al conocimiento de los técnicos sobre las tareas asignadas, la asignación y reasignación efectiva de tareas para una mejor atención de los distintos trámites, la facilidad de no ejecutar inspecciones de campo para cierres de proyectos, las plantillas y guías que permiten una mejor comprensión de las tareas que se deben realizar.
- 3. En lo referente al Sistema Integrado de Trámites y Atención de Denuncias Ambientales SITADA, la SETENA mejoró su gestión, con un 87.5% de atención y resolución de las denuncias ambientales. Todas asignadas y atendidas en 3 días hábiles o menos.

3.2 Oportunidades de mejora ASA

 Capacitación en sistemas de información Geográfica para lograr que en esta área todos los técnicos logren hacer sus propios análisis SIG y así agilizar la respuesta a distintos trámites. 2. Dado a la carencia de combustible, se debe determinar la necesidad real de ejecutar algunas inspecciones, siendo que existen otros medios para poder evidenciar lo que ocurre en el proyecto.

3.3 Debilidades de la gestión ASA

- 1. La debilidad más importante es la utilización de la Plataforma Digital, ya que la misma no tiene desarrollado todos los procesos que ejecuta el Departamento.
- Otra debilidad es que el Departamento aún depende de la revisión de expedientes físicos, y dado que no todos están disponibles en la institución para su análisis, cuando se deben solicitar se generan atrasos en los tiempos de respuesta.



Capítulo IV: Planificación Institucional (PI)

4.1 Avances anuales relevantes PI

 La oficialización del Plan Estratégico 2023- 2027 en conjunto con los miembros de la Comisión Institucional del PEI, definida por la Dirección General. El Plan Estratégico se puede acceder en el siguiente link:

https://www.setena.go.cr/Downloads/documentos/Transparencia/Plan%20Estrategico/PEI%20SETENA%202023-2027%20v.04.pdf

- Oficialización del marco orientador del Sistema Específico para la Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), y capacitación a las jefaturas sobre el proceso de valoración de riesgos, definido por la directriz R- CO-64-2005, de la Contraloría General de la República.
- Se aprobaron los Proyectos de Inversión Pública ante el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), incluyendo, solicitudes de cambio de alcance.
- 4. Se han formulado las plantillas para planes de trabajo, como calculadoras, para determinar el cumplimiento de avance en el cumplimiento de metas, seguimiento a indicadores planteados, entre otros.
- 5. Se ha oficializado para el 2022, un total 130 plantillas, entre plantillas nuevas y modificaciones a plantillas existentes. Distribuidos de la siguiente manera:

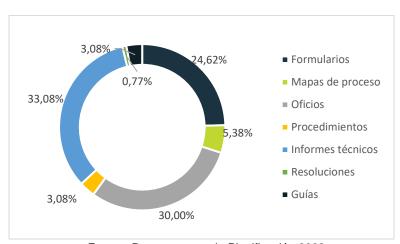


Gráfico 3. Resultados Departamento Planificación, 2022

Fuente: Departamento de Planificación 2022

- De las 130 plantillas mencionadas anteriormente, 77 son actualizaciones.
- Se inició en el proceso de diseño del plan de continuidad de servicios, en conjunto de con las jefaturas del Departamento de Evaluación Ambiental, Plataforma de

Servicios (Administrativo), Tecnologías de la Información y Dirección General, estableciendo como producto inicial, un diagrama de flujo. Queda pendiente la oficialización de las políticas que respaldan la implementación del plan. Además, la documentación del procedimiento completo.

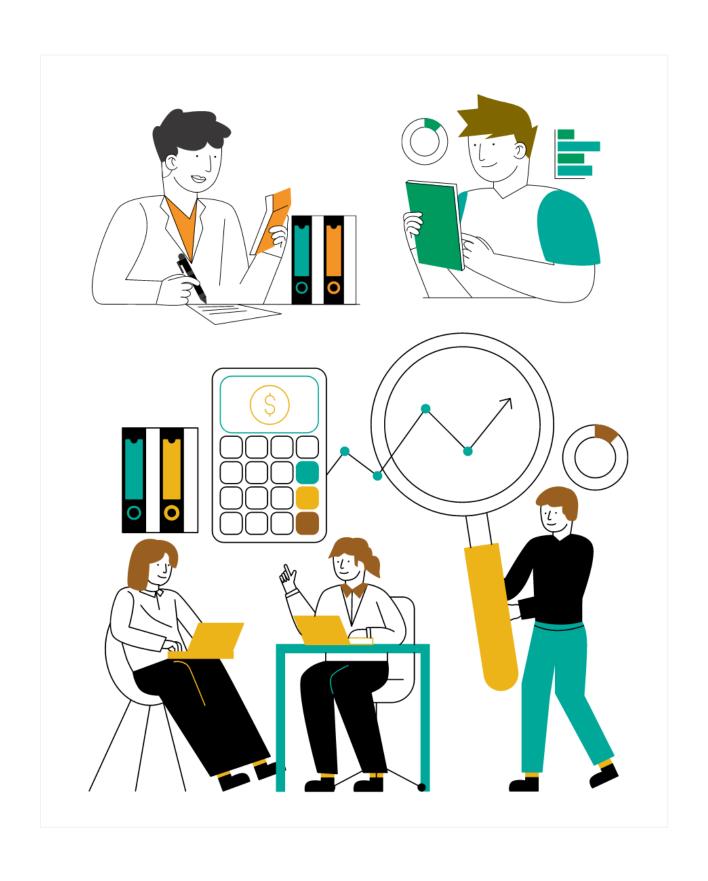
- Se han elaborado nuevos Dashboard a departamentos como Legal, Recursos Humanos y DEA-, con el fin de facilitar el monitoreo y reporte de datos que respalde la acción institucional.
- Se han estandarizado procedimientos tales como: Préstamos y devoluciones de expedientes del Archivo Institucional, Traslado de responsabilidad de Bienes Patrimoniales, Análisis de Fraccionamiento del D2, Mapa de Recepción de Expedientes (Plan de Contingencia), Priorización de gestiones técnicas vinculadas a POT, Atención administrativa de incidencias por desaparición o daño de activos, Procedimiento de Análisis de Fraccionamiento de D2. Mapa de Priorización de Gestiones vinculadas a POT.
- Se aplicó el formulario para Autoevaluación de Control Interno, evaluando el componente de Actividades de Control. Se está en proceso de análisis de resultados.
- Se aportó en la formulación de los formularios que se implementarán en el nuevo decreto de EIA, cuando esté publicado.
- Se elaboró las matrices correspondientes al Plan Operativo Institucional (POI), con el fin de vincular el Plan Estratégico Institucional con los Planes Operativos Institucionales.
- El formuló el Informe de Ejecución Presupuestaria (El avance anual y el anual completo del año anterior), de conformidad con los lineamientos de MIDEPLAN y el Ministerio de Hacienda. Incluyendo, los reportes de la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) correspondientes.
- Se realizó el ajuste al proyecto de inversión denominado: "Mantenimiento de Equipos Informáticos y Licenciamiento de la SETENA en San Francisco de Goicoechea", código 003148, incluyendo el componente de Soporte de la Plataforma Digital, en el proyecto original
- Se cumplió a cabalidad con las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, mediante el informe DFOE-SOS-IF-00008-2022, correspondientes al 2022, de las cuales se emitieron certificaciones y respaldo de las evidencias en la carpeta respectiva en Dirección General.

4.2 Oportunidades de mejora PI

 Se debe de mejorar la cantidad de procedimientos identificados, con el fin de completar el Mapa de Procesos Institucional

4.3 Debilidades de la gestión Pl

• Postergación de algunas tareas, en razón de la atención de tareas no previstas o emergentes, las cuales demanda la atención departamental. Se debe generar más seguimiento a dichas actividades.

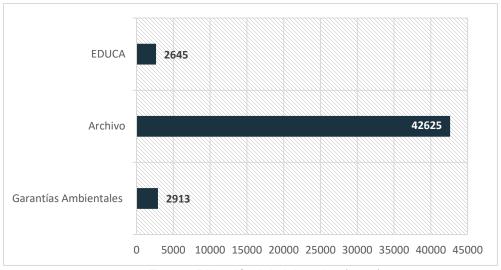


Capítulo V: Gestión Administrativa (DA)

5.1 Avances Anuales Relevantes DA

1. Se atendieron las siguientes gestiones.

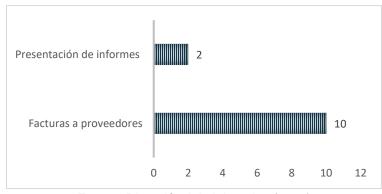
Gráfico 4. Cantidad de gestiones atendidas en la Dirección Administrativa



Fuente: Dirección Administrativa (2022)

2. De acuerdo con la información presentada, la cantidad de gestiones alcanzadas por EDUCA y Garantías Ambientales, coinciden entre 2500 y 3000, más sin embargo, las gestiones atendidas en el Departamento de Archivo, superó por poco las 42 mil.

Gráfico 5. Cantidad de tiempos (días) máximo para la presentación de informes e inicio de pago de proveedores.



Fuente: Dirección Administrativa (2022)

- 3. La Dirección Administrativa, tarda un máximo de 10 días, iniciando el proceso de pago de facturas, las cuales son finalizadas por el MINAE y un máximo de 2 días, emitiendo informes financieros a MINAE.
 - Coordinación de los insumos necesarios para realizar las giras programadas por el área técnica, aplicación del plan de contención del gasto por el aumento excesivo del combustible.
 - Eliminar casi en su totalidad los depósitos por formularios del 2022 reportados como en custodia y depósitos erróneos en otras cuentas MINAE.
 - Implementar el sistema de suministros, inventarios, etiquetado y ubicación de los mismos.
 - Elaborar los términos de referencia de las contrataciones para el año 2022 tanto de compras por única vez como la renovación de contratos marco, según plan de contingencia del Ministerio de Hacienda
 - Se desarrolla un Plan de Educación Ambiental para retomar las funciones antes de la pandemia.
 - Se realizaron capacitaciones en SETENA sobre garantías ambientales, paneles solares, sistemas de tratamiento de aguas y evaluación del impacto ambiental coordinadas por Educa.
- 4. Se efectuó con éxito la evaluación del desempeño anual de los funcionarios correspondiente al año 2021.
- 5. Se actualizaron los contratos de teletrabajo de todo el personal de la institución con funciones teletrabajables y con el aval de las Jefaturas Inmediatas. Se efectuó las gestiones correspondientes a la inclusión del personal de la institución que deseaba acogerse a esta modalidad de trabajo y que contaba con los requisitos establecidos en el Reglamento de Teletrabajo del MINAE. También se efectúa las gestiones correspondientes a las adendas a los contratos en caso de que se modifique alguna de las cláusulas del contrato original (dirección, cantidad de días, funciones, etc).
- 6. Se efectuó tres cambios de especialidad de puestos de la SETENA.

Cuadro 2. Cambios de Especialidades

| Número de Puesto | Clase y Especialidad Anterior | Clase y especialidad Actual | |
|------------------------------------|--|---|--|
| 72624 ** No se aprobó el cambio** | Profesional Jefe de Servicio Civil2- PAMAC | Profesional Jefe de Servicio Civil2-PAMAC | |
| 360666 | Profesional de Servicio Civil 2- Geología | Profesional en Informática 2 | |
| 28590 | Profesional de Servicio Civil 3- Administración Pública | Se había solicitado cambio de especialidad a Administración Generalista pero se dejó sin efecto. | |

7. Se remitió a la STAP la Solicitud de autorización para utilización de nueve plazas vacantes de acuerdo con la Norma Presupuestaria de Ejecución 10 incluida en el artículo 7, en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022 (N° 10.103).

Cuadro 3. Utilización de nueve plazas vacantes

| Número de Puesto | Clase y Especialidad |
|---|--|
| 373878 | Profesional de Servicio Civil 1 B- Geografía |
| 360663 | Profesional de Servicio Civil 1 A- Geografía |
| 360666 | Profesional de Servicio Civil 2- Geología |
| 105607 ** Se justificó en dos ocasiones** | Oficinista de Servicio Civil 1, especialidad "Labores varias de oficina" |
| 360685 | Profesional de Servicio Civil 1 B- Ciencias Agropecuarias / Generalista |
| 105597 | Oficinista de Servicio Civil 1 – labores varias de oficina |
| 105600 | Secretaria de Servicio Civil 1 |
| 349972 | Profesional de Servicio Civil 2, Ciencias Agropecuarias-Generalista |

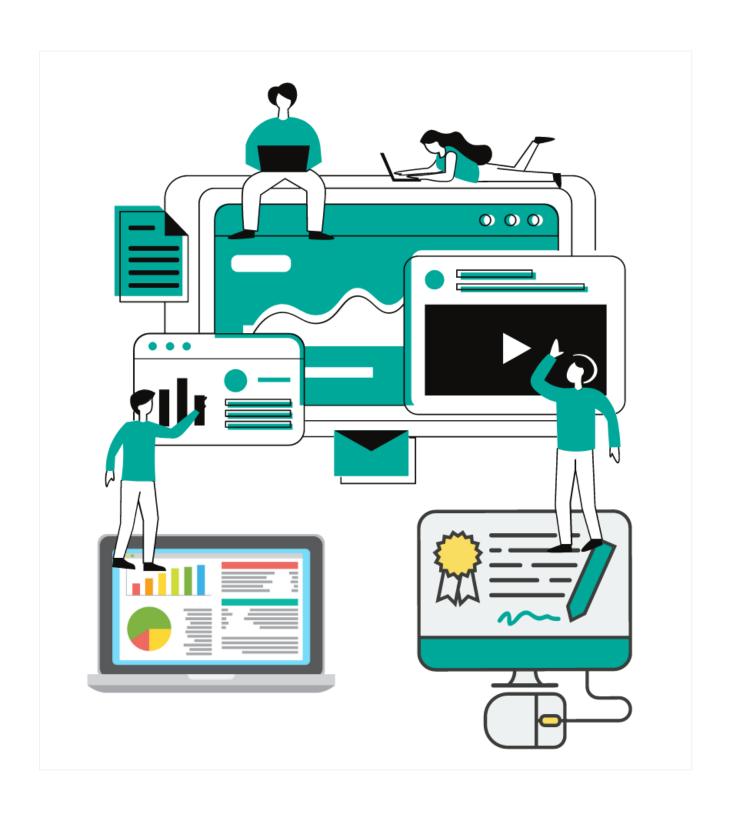
5.2 Oportunidades de mejora DA

- 1. Capacitaciones en normativa de compras públicas y herramientas o programas que utiliza la Institución.
- 2. Capacitación de la Nueva Ley de Compras Públicas.
- 3. Integración de más personal en las diferentes unidades de la dirección administrativa.

- 4. Se ha asignado a un oficinista de apoyo en el archivo institucional para que ordene, clasifique y realice el inventario de tipos documentales
- 5. Se ha trabajo en equipo con Planificación y TI para el desarrollo de los proyectos de inversión y el inicio de las contrataciones administrativas.
- 6. Automatización de Procesos (implementación de herramientas tecnológicas): control de vacaciones, control de bases de datos de teletrabajo, expediente único digital, registro de incapacidades, entre otros.
- 7. Presupuesto para capacitación interna del personal, para el proceso de inducción y para medir el clima laboral.
- 8. Profesional en salud ocupacional y presupuesto para rotulación e implementación de normativa de salud ocupacional.
- Mejorar los canales de comunicación con la Dirección General del Servicio Civil y la Dirección de Recursos Humanos del MINAE, ya que no hay comunicación directa, es con intermediario.

5.3 Debilidades de la gestión DA

- 1. No dar continuidad al Plan de Educación Ambiental.
- 2. No se cuentan con herramientas que permitan el adecuado orden, control y registro de los expedientes del archivo para desarrollar instrumentos de gestión de archivos.
- 3. No se cuentan con las herramientas que debe contar un archivo en cumplimiento a la Ley.
- 4. Los lineamientos de la Dirección General del Servicio Civil varían constantemente y limitan los trámites en cuanto al uso de plazas.
- 5. Se tiene limitantes en lo que respecta a la normativa para el uso de plazas vacantes, creación de plazas, cambios de especialidad y reasignaciones.



Capítulo VI: Tecnología de Información (TI)

6.1 Avances Anuales Relevantes TI

- Apoyo al desarrollo del Sistema de Gestión de Recurso Humanos, junto al módulo de evaluación del desempeño de funcionarios. Primer sistema visado por la Dirección General de Servicio Civil. El mismo permitió evaluar, en su primera etapa a 486 personas acorde a la nueva normativa.
- 2. La oficialización de las normas técnicas de TI, apoyando al Despacho Ministerial en dicha labor pendiente.
- Se implementó con éxito el sistema de gestión de suministros, mismo que va a permitir mejorar los controles, contar con información actualizada para futuros procesos de compras, además de permitir gestionar la solicitudes y asignación de los mismos.
- 4. Se ha completado el despliegue de micro-claudia como medida preventiva requerida por el ente rector de cara a las afectaciones de ciberseguridad.
- 5. Se ha completado el levantamiento del inventario de software, en cumplimiento del decreto N°37549-JP.
- 6. Renovación de licenciamiento de antivirus y plataforma de correo, servicios sensibles que se encontraban en riesgo por vencimiento. Compra de equipo de cómputo especializado para inspecciones.
- 7. Para este año 2022 se logró dar atención de todas las solicitudes de soporte dentro de las posibilidades a la Plataforma Digital, reportando al proveedor y brindado seguimiento a cada una de estas.
- 8. Se instaló la central telefónica IP, dejando operando en funcionalidad general lo que solventa el problema de la comunicación que se arrastraba por el fallo del anterior equipo.

6.2 Oportunidades de mejora TI

- 1. Fortalecimiento de recurso interno para mejorar y dar mantenimiento a las soluciones tecnológicos: seguir creciendo y asegurar la continuidad de los logros actuales
- Avanzar en la implementación de Reglamento interno de TI del MINAE y Código Nacional de Tecnologías Digitales por medio de las nuevas Normas Técnicas de TI emitidas por el MICITT.
- Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica: No fortalecer las TI puede llevar a interrupción o suspensión indefinida del servicio público, pérdida o afectación a la seguridad y disponibilidad de la información.

6.3 Debilidades de la gestión TI

- 1. La principal debilidad es la falta de recursos humanos y económicos.
- 2. Desde el Gobierno Central se han emitido nuevas Directrices y normas para ser ejecutados con el mismo contenido presupuestario lo que hace cada vez más difícil el cumplimiento de los nuevos retos, con menos recursos.

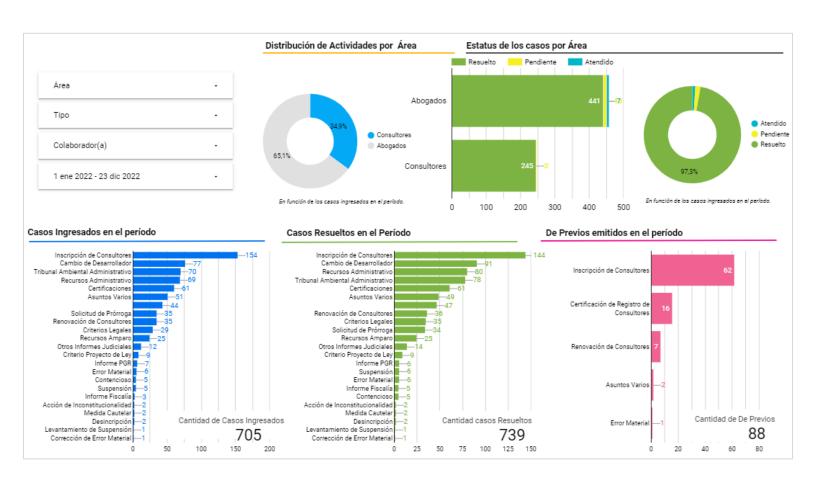


Capítulo VII: Asesoría Legal (AL)

7.1 Avances Anuales Relevantes AL

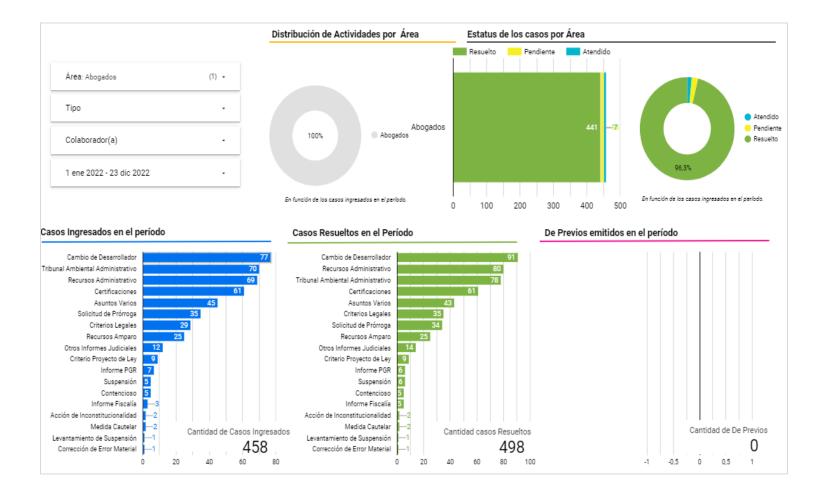
1. Se resolvió un 95.7% de las gestiones del Departamento, de enero a diciembre del año 2022.

Gráfico 6. Gestión General (Abogados y Consultores)



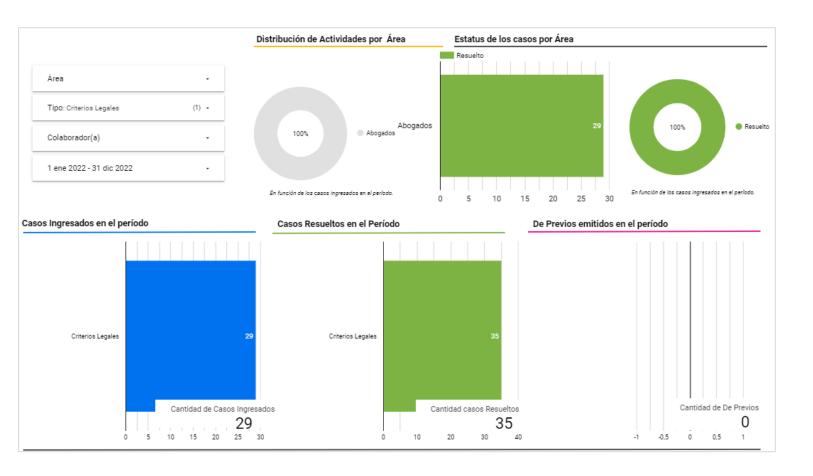
Fuente: Dashboard SETENA (2022)

Gráfico 7. Área Abogados



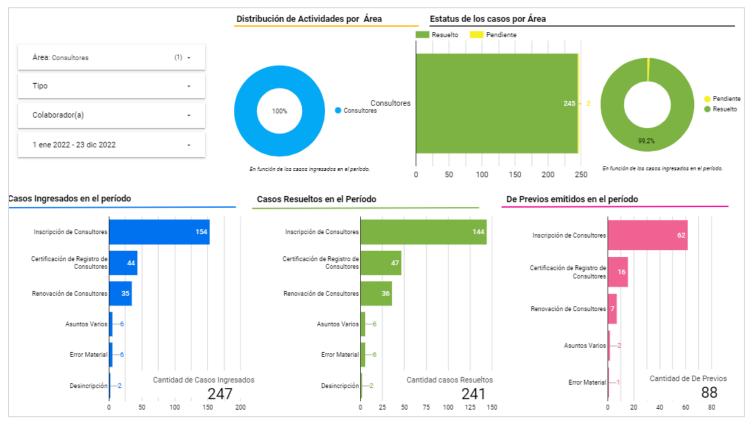
Fuente: Dashboard SETENA

Gráfico 8. Criterios Legales



Fuente: Dashboard SETENA

Gráfico 9. Área Consultores



Fuente: Dashboard SETENA

- En coordinación con el Departamento de Planificación, se ajustaron los controles de las bases de datos, a efectos de que existiera una debida rendición de cuentas, según las métricas propuestas.
- 3. Se logró, a petición del Departamento, que se habilitara un visor interno para tener acceso a los expedientes.
- 4. Se revisaron métodos de trabajo del departamento, con el fin de lograr una gestión más eficiente y eficaz, enfocada en calidad y mejora de los plazos de resolución.
- 5. Se logró concretar la contratación de una asistente del departamento que suplió a la anterior con un perfil polifuncional, que ha permitido una mejor distribución de cargas laborales y mejores controles.
- 6. Se brindaron las siguientes capacitaciones a departamentos de SETENA en temas legales que deben ser conocidos para el análisis de expedientes o atención de trámites administrativos:

Cuadro 4. Capacitaciones impartidas por el Departamento de Asesoría Legal, 2022

| Fecha | Tema | Destinatario | |
|------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--|
| Abril 2022 Los Poderes | | Departamento | |
| ADIII 2022 | Los i odeles | de Evaluación Ambiental | |
| Junio 2022 | Los Poderes y las fusiones | Oficina de Garantías, Dirección | |
| Julilo 2022 | Los Poderes y las fusiones | Administrativa | |
| | Reglamento de documentos | Departamento | |
| Agosto 2022 | extraprotocolares notariales en | de Evaluación Ambiental | |
| | soporte digital | do Evaluación / imbiental | |
| Agosto 2022 | *Reforma al artículo 33 de la Ley | Departamento | |
| Ag0510 2022 | Forestal | de Evaluación Ambiental | |
| Septiembre | Reglamento sobre consulta | Departamento | |
| 2022 | indígena | de Evaluación Ambiental | |

Cabe señalar que se realizó una encuesta de valoración de las capacitaciones, para mejorar el servicio.

- 7. Se concluyó con el levantamiento de la lista preliminar para la eliminación de documentos del Registro de Consultores Ambientales, con apoyo de la Dirección Administrativa. Adicionalmente, se inició con la creación del expediente digital de los consultores ambientales, iniciando con el año 2022.
- 8. Se implementó, en coordinación con la Secretaría de Actas de la Comisión Plenaria, un control de casos de expedientes para elevar en apelación, con el fin de tener un control cruzado, integrándolo al que ya existía en el departamento.
- 9. Se implementó un control de recursos de amparo, para monitorear los temas, y proponer mejora en los procesos internos según lo que resuelva la Sala Constitucional.
- 10. Se avanzó con el proceso de archivo de resoluciones de habilitación de bitácoras en los expedientes, pendientes de incluir.
- 11. Se mejoró el acceso de los expedientes físicos en coordinación con el archivo, que tienen los funcionarios para atención. Además, se inició con la creación del expediente digital de los consultores ambientales, iniciando con el año 2022.
- 12. Se levantó, en coordinación con el Departamento de Planificación, los flujos de los procesos del Departamento Legal a efectos de que se incluyan en la Plataforma Digital. El resultado se remitió a la Secretaría General.

7.2 Oportunidades de mejora AL

- Para el caso de los EDAS y D2, se debe de tener acceso completo a los expedientes, con el fin de no limitar ni retrasar el estudio de los mismos para resolución de casos. Actualmente, es necesario solicitar constantemente documentación necesaria para la resolución de casos.
- 2. Revisión de los flujos del departamento para incluir las gestiones en la plataforma digital, que no se encuentran habilitadas.
- 3. Revisión de tareas administrativas para su posible redistribución a efectos de que los profesionales dirijan mayoritariamente sus esfuerzos a resolver las gestiones de fondo.
- 4. Abrir espacios de retroalimentación sobre casos resueltos, jurisprudencia relevante, mejores prácticas, entre otros temas.
- 5. Realización de un protocolo con el archivo institucional, para la atención de casos urgentes.

7.3 Debilidades de la gestión AL

- No se pudo concretar una prórroga del convenio de préstamo de una plaza del Ministerio de Trabajo, perdiendo a una profesional que contaba con cinco años de experiencia y conocimiento de la SETENA. Además, se tiene prestada una plaza de abogada al SINAC.
- 2. No se tienen habilitados, en la plataforma digital de trámites, todos los flujos del Departamento Legal, para realizar las notificaciones internas o externas de cualquier documento, sea prevención, criterios y trámites que realiza el departamento en el expediente. Además, para subir documentación del expediente, la capacidad de subida de documentos no es suficiente.
- Existencia de varias bases de datos que hacen necesario la actualización para un mismo trámite de varias plataformas, perdiéndose tiempo y esfuerzo laboral (EDI Plataforma Digital- Intranet- Tesla- Base de Datos del departamento).
- 4. No se cuenta con las herramientas tecnológicas necesarias para la implementación del expediente digital de los Consultores Ambientales, debiéndose realizar la actualización manualmente, por carpetas.
- 5. Se ha nombrado a los abogados en comisiones y órganos directores, que les consumen mucho tiempo laboral.



Capítulo VIII: Dirección General (DG)

8.1 Avances Anuales Relevantes DG

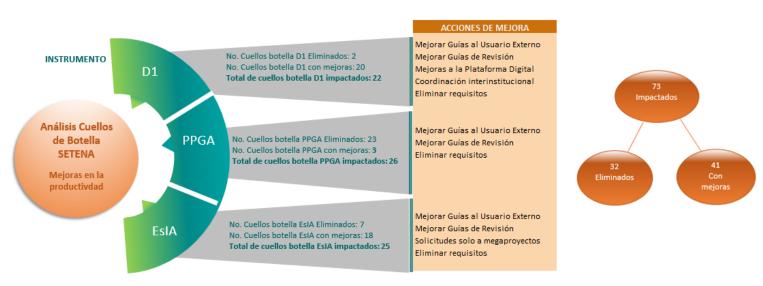
- 1. Auditoría de la Contraloría General de la República
- Desde el 2021 iniciamos la "Auditoría de carácter especial acerca de la gobernanza de los procesos de evaluación ambiental que ejecuta la Secretaría Técnica Nacional Ambiental".
- Objetivo: Determinar si las prácticas de liderazgo, estrategia y control que ejecuta la SETENA en el proceso de evaluación ambiental, cumplen razonablemente con lo establecido en el marco jurídico y técnico aplicable para la gobernanza.
- Alcance: El período de análisis comprendió desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2021.
- Resultado de este proceso se entregó a SETENA en agosto el informe DFOE-SOS-IF-00008-2022, contemplando 8 disposiciones de acatamiento obligatorio: 6 para SETENA y 2 para el MINAE. Ver detalle y estado de cumplimiento a diciembre 2022 en el Anexo 2: estado de cumplimiento de disposiciones CGR.
- Como logro más importante de este proceso se puede destacar el cumplimiento de la disposición 4.10: "Revisar los decretos ejecutivos que crearon las diferentes comisiones, específicamente los Decretos Ejecutivos n.º: 31849-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC, 37675-MINAE 41213-MINAE, 41500-MINAE y 41817-MINAE, a efecto de derogar expresamente las estructuras organizacionales que limiten, sustituyan o impidan el ejercicio de las competencias y funciones a la SETENA, así como aquellas que no se encuentren funcionando."
- La SETENA elaboró los siguientes Decretos Ejecutivos para el cumplimiento de la Disposición 4.10, los cuales ya fueron publicados en el Diario Oficial La Gaceta.
 - ✓ Decreto Ejecutivo Nº 43765-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC "Derogatoria del artículo 121 del Decreto Ejecutivo 31849-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC Reglamento General sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), publicado en La Gaceta Nº 125 del 28 de junio del año 2004". Publicado en La Gaceta Nº 221 del 18 de noviembre de 2022.
 - ◆ Decreto Ejecutivo Nº 43792-MINAE "Deróguese el Decreto Ejecutivo N°37675-MINAE del 23 de abril de 2013, el Decreto Ejecutivo N°41213-MINAE del 10 de julio de 2018, el Decreto Ejecutivo Nº41500-MINAE del 06 de setiembre de 2018 y el Decreto Ejecutivo N°41817-MINAE del 25 de junio de 2019". Publicado en La Gaceta Nº 238 del 14 de diciembre de 2022
- Las comisiones derogadas en el 2022 con los anteriores decretos son:
 - Comisión Técnica Asesora Mixta.
 - 2. Comisión Nacional Asesora Técnica Mixta de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental.
 - 3. Comisión Especial para la Modernización de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental.

- 4. Comisión Interinstitucional para agilizar las acciones de revisión y aprobación de planes reguladores locales y costeros.
- Comisión para la Atención y Transformación de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental.
- 6. Comisión Asesora Técnica Mixta de Evaluación de Impacto Ambiental.
- 7. Equipo Técnico del Sector Construcción y de Desarrollo Inmobiliario y Comisión Público-Privada de la Construcción.
- 8. Comisión Público-Privada de la Construcción.

2. Proyecto Cuellos de Botella:

- El pasado 24 de agosto del 2022, el Presidente de la República, la Ministra de Presidencia y el Ministro de Economía, Industria y Comercio (MEIC) emitieron la Directriz Presidencial denominada "Le dejamos trabajar", mediante la cual se fijan lineamientos para eliminar las trabas regulatorias que representan una barrera al crecimiento de los sectores productivos y la generación de empleo. A partir de esto, la Setena realizó el ejercicio de identificar "Cuellos de botella" en su gestión, para ser atendidos.
- En síntesis, se identificaron y atendieron 73 "mudas" (desperdicios u obstáculos) que dificultan la gestión de los trámites D1 en la institución (requisitos innecesarios, duplicados, poco claros, etc). De estas 73 mudas, 32 fueron eliminadas y 41 con mejoras.

Ilustración 1. Síntesis del análisis de Cuellos de Botella, Setena 2022



Cuellos de botella con mejora no se puede eliminar porque esta en la norma

- 3. Resoluciones Expedientes Digitales: Las resoluciones de los expedientes digitales se están publicando en la página Web institucional al día, igual que las resoluciones de los expedientes físicos. El mismo usuario consulta desde la página por lo que no debe estar llamando a SETENA .
- Nuevos nombramientos en la Comisión Plenaria: Se nombró nuevo representante del Ministerio de Salud y del Ministerio de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión Plenaria.
 - Ministerio de Salud: Mediante el oficio DM-087-2022, del 2 de junio de 2022, el señor Franz Tattenbach Capra, Ministro de Ambiente y Energía, acepta el nombramiento del señor Jorge Boza Quesada, como el nuevo representante del Ministerio de Salud ante la Comisión Plenaria. Dicho nombramiento se da considerando la salida del anterior representante del Ministerio de Salud, el señor Marvin Boza Quesada, quien se trasladó al CONAVI.
 - Ministerio de Obras Públicas y Transportes: Mediante el oficio DM-601-2022, del 5 de octubre de 2022, la señora Katherine Miranda Barzallo, fue designada por el señor Franz Tattenbach Capra, Ministro de Ambiente y Energía, como la nueva representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) ante la Comisión Plenaria. Este nombramiento se da ante la renuncia del anterior representante del MOPT.
- 5. Resultados de votaciones de la Comisión Plenaria: A través del ACP-064-2022, la Comisión Plenaria acuerda incluir, a partir de octubre, en el "Por Tanto" de las resoluciones de la SETENA , el resultado de la votación para cada asunto discutido. De este modo se mejora la trasparencia de los actos de la Comisión Plenaria.
- 6. Resultados Comisión Plenaria: La gestión 2022 de la comisión plenaria en Cifras se detalla a continuación:
 - 75 agendas gestionadas
 - 95 actas generadas
- 7. Índice de Transformación Digital: La SETENA fue evaluada por la Contraloría General de la República, en el "Índice de Transformación Digital en el Sector Público", el cual tuvo como objetivo determinar el nivel de transformación digital en 267 instituciones, incluida la Secretaría, en procura de generar insumos para promover cambios en la gestión que permitan mejorar. Los resultados para la Setena son:

o Infraestructura Digital: Inicial

Modelo de negocio digital: Básico

Cultura y habilidades digitales: Básico

Nivel ITD: Básico

8. Newsletter SETENA: El boletín informativo de Setena tiene como objetivo fomentar la comunicación interna para informar sobre las últimas novedades de la institución. El boletín representa una estrategia de comunicación sobre los principales logros de la institución. El boletín tiene una estructura de 3 secciones: Noticias más relevantes, Avances y Avisos importantes. Durante el 2022 se emitió con una frecuencia quincenal.

9. REDLASEIA:

- A lo largo del 2022, se desarrollaron 5 mesas de trabajo: conceptos relevantes, áreas de influencia, aspectos sociales, gobierno digital y metodologías para la predicción y evaluación de impacto ambiental. Así como la consultoría sobre Jerarquías de mitigación.
- La mesa de trabajo 4 estuvo a cargo del equipo de Costa Rica. En esta oportunidad el tema fue Gobierno Digital- Transformación Digital en las entidades de EIA en la Región, ver resultados en el Anexo 3: Resultados Redlaseia.
- Costa Rica participó en la I Sesión Anual, Red Latinoamericana de los sistemas de evaluación de impacto ambiental, Lima, Perú.

10. REDLAFICA:

- En el mes de noviembre se participó en el "IX Diálogo Regional de Políticas sobre Licenciamiento y Cumplimiento Ambiental en América Latina", evento organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la REDLAFICA. Este espacio permitió lo siguiente:
 - Dar a conocer la experiencia de la SETENA en cuanto a las gestiones de control y fiscalización ambiental, identificar acciones, proyectos y metodologías que las diferentes Direcciones y Agencias de la región han implementado.
 - Se logró concretar una importante lista de contactos con quienes SETENA puede desarrollar iniciativas o proyectos en conjunto en temas de Control y Fiscalización ambiental y Evaluación de Impacto Ambiental, Educación Ambiental, Participación Ciudadana, entre otros.
 - Los representantes de la SETENA pudieron participar en la definición de la Estrategia 2022-2025.
 - Por último, la participación también fue posible votar por la elección de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) de Chile para que pueda Presidir la Red por 3 años más y de esta manera dar continuidad a su trabajo previo.
- 11. Programa de Gestión Ambiental (PGAI) SETENA: las acciones coordinadas en el año 2022 son:
 - Se retomó la recolección de residuos valorizables en el edificio y el traslado al Centro de Acopio Municipal. Durante el 2022 se contabilizó un total de 239 kg de papel, 185 kg de cartón, 39 kg de plástico y 13,5 kg de aluminio. Esto corresponde a los

- residuos tanto de la SETENA como de la DGM. (Ver Figura #1: Cantidad de residuos valorizables recolectados en el 2022)
- Recepción de galardón de Excelencia Ambiental: La Comisión de Gestión Ambiental del MINAE fue galardonada con el reconocimiento "Excelencia Ambiental", en su VI Edición. La SETENA forma parte de dicha Comisión, a través del equipo que coordina el PGAI.

Ilustración 2. Cantidad de residuos valorizables recolectados en 2022



Fuente: Base datos Setena

12. Proyecto VUI:

- Ante el cambio de Gobierno, el inicio de este año los esfuerzos de Procomer-PXS estuvieron enfocados a capacitar y sensibilizar a los nuevos jerarcas y mandos medios de las instituciones participantes en el proyecto VUI.
- Copa VUI: La Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER) llevó a cabo en abril el evento COPA VUI: mejores prácticas, para brindar reconocimiento a las instituciones que han gestionado con eficiencia los cambios requeridos para mejorar sus trámites en tiempos y experiencia de usuario. En la edición de este año, la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) recibió los siguientes reconocimientos:

Ilustración 3. "ORO" en la categoría "Agilidad: Mejor Proyecto Kaizen" en la Simplificación EsIA e integración PPGA / DJCA con VUI



Ilustración 4. En la categoría principal "A Pellizcos se mata el elefante: Mayor cantidad de proyectos ejecutados", se recibió el reconocimiento "PLATA".



 VUI PIF Inicio Mapeo de Proceso "VUI-Georreferenciación - Integración de Procesos Bloque Ambiente: Con el objetivo de dar continuidad a los proyectos VUI-PIF.

- VUI-Evaluación Ambiental Estratégica: Se trabajó en el documento de Diagnóstico para el proceso de incorporación de la Variable en Planes Reguladores cantonales y Planes Reguladores en Zona Marítimo Terrestre (costeros), con el fin de comprender el rendimiento actual del proceso y detectar oportunidades de mejora. Al cierre del año se cuenta con el mapeo del proceso actual.
- VUI- Diseño del proceso integrado de Autorización de Acuicultura en Aguas Marinas y Continentales entre SETENA, DA e INCOPESCA. En la actualidad, no existe un proceso para otorgar las autorizaciones para el cultivo de organismos acuáticos en aguas marinas o continentales entre Dirección de Aguas, SETENA e INCOPESCA. Al cierre del año se cuenta con el mapeo del proceso y el plan de acción definido para el rediseño del proceso.

13. Índice de Conapdis:

 Se recibieron los resultados del Índice de Gestión sobre Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA) 2021 y se desarrolló un plan de trabajo para atender las observaciones y calificaciones recibidas, según cada dimensión que se evalúa en el Índice. La mayoría de acciones definidas en este plan se estarán ejecutando en el 2023.

14. Índice de Transparencia:

- También se recibieron los resultados del Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense (ITSP) 2021 y se desarrolló un plan de trabajo para atender las observaciones y calificaciones recibidas, según cada variable que se evalúa en el Índice.
- Además, se desarrollaron espacios de consulta virtuales con personas usuarias y no usuarias de la página web de SETENA, con el fin de realizar ajustes que permitan mejorar su usabilidad y nivel de transparencia.

8.2 Debilidades de la gestión DG

- 1. Necesitamos fortalecer los procesos de Comunicación. Al no tener Setena un departamento de Comunicaciones, es necesario el apoyo desde el MINAE.
- 2. El proyecto VUI en general entró en una etapa de "espera" hasta contar con el nuevo decreto. Esto incluye también el módulo de la comisión plenaria, el cual también se detuvo hasta tener más claridad con el proyecto de ley de modificación de la plenaria presentado ante la Asamblea Legislativa.

8.3 Oportunidades de mejora DG

- 1. Contar con el Reglamento General de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental y Decreto de Desalinización ("Reforma a los artículos 3, 4, 10, 11, 18 y 23 del Reglamento de Sistemas de Desalinización, Decreto Ejecutivo N° 40098-MINAE-S-TUR del 02 de noviembre de 2016; y los artículos 4 y 6 del Reglamento para el Permiso de Perforación y Concesión de Agua para el Autoabastecimiento en Condominios, Decreto Ejecutivo No 35271-S-MINAE del 13 de abril de 2009") aprobados para fortalecer la gestión de la EIA en Costa Rica.
- 2. Mejorar el servicio al usuario mediante ejercicios de Experiencia de Usuario como se plantean en los resultados de las evaluaciones de Índice de Transformación Digital.
- 3. Implementación del 100% del plan de acción para atender necesidades en materia de discapacidad y accesibilidad debido a la coordinación que debe realizarse con la Comisión de Discapacidad y accesibilidad del MINAE.
- 4. Reformar el decreto 32967, Manual de Instrumentos Técnicos para el Proceso de Evaluación del Impacto Ambiental (Manual de EIA)-Parte III.



Capítulo IX: Modernización del Marco Normativo

9.1 Decretos en proceso de reforma en el 2022

1. Reglamento General de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental:

- Ante el cambio de Gobierno y dado que la anterior propuesta de reforma al Reglamento N° 31849 no fue firmada en el gobierno anterior, se da la instrucción a Setena para desarrollar un nuevo documento comparando la propuesta de la reforma integral al Reglamento 31849 y el RECSA para obtener un producto que se ajuste a las necesidades actuales (Reforma al decreto 31849).
- La redacción de la nueva propuesta fue trabajada por un equipo técnico y legal de Setena.
- Con el visto bueno al documento y anexos por parte del MINAE, en noviembre, la Setena llevó a cabo el proceso de socialización interna y consulta externa a través de Sicopre, bajo el formulario 2452.
- Se revisaron las 172 observaciones presentadas. El equipo técnico y legal hizo la revisión de cada una catalogándolas en "Se acogen", "Se acogen parcialmente" y "No se acogen", así mismo se hizo la corrección al documento y a los anexos. (Ver Anexo 1: Estadísticas Consulta EIA 2022).
- Mediante el informe DMR-DAR-INF-172-2022, del 16 de diciembre 2022, el MEIC concluye que, desde la perspectiva de la mejora regulatoria, la propuesta "REGLAMENTO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL", cumple con lo establecido y puede continuar con el trámite que corresponda ante la Dirección de Leyes y Decretos de Casa Presidencial.
- Finalmente, el 20 diciembre la Setena envía el documento del Reglamento y sus anexos al MINAE, para revisión y trámites correspondientes desde la Dirección de Asesoría Jurídica (DAJ), con el fin de proceder, posteriormente, a la formalización legal y la firma de las autoridades ministeriales.
- Se espera para el 2023 enviar el documento a Leyes y Decretos para firma del señor Presidente de la República y publicación en el Diario Oficial La Gaceta para que entre en operación.

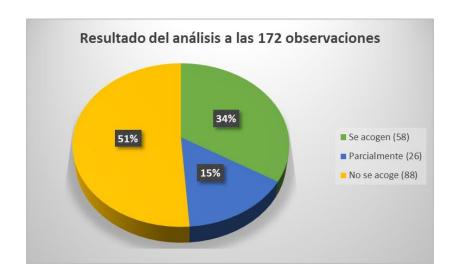
Ilustración 5. Resultados del proceso de Reforma







Gráfico 10. Resultado del Análisis de las 172 observaciones



Fuente: Dirección General, Setena (2022)

- Los principales y más importantes cambios que genera este nuevo reglamento son los siguientes:
- ✓ Un mayor resguardo para el ambiente, con Medidas Ambientales con indicadores de seguimiento y monitoreo ambiental para todos los formularios e instrumentos de Evaluación de Impacto Ambiental, hoy no es así, por lo tanto, no es una reforma que pueda caer en regresión ambiental.
- ✓ Mayor Responsabilidad al Consultor ambiental en el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.

- ✓ No requerirán de Viabilidad Ambiental, lo que hoy representa el 65% de los proyectos que hoy ingresan a SETENA, que son de bajo y muy bajo impacto ambiental (D2), como, por ejemplo: Panaderías, Pastelerías, Ebanisterías, Talleres, Remodelaciones, Actividades de servicios y muchas más. Considerando que estos proyectos están ampliamente regulados por otras instituciones y diferentes normativas que aseguran el resguardo ambiental frente a su desarrollo.
- ✓ Simplifica trámites, no solicita requisitos que competen a otras instituciones y a otros momentos de los proyectos, por ejemplo, el permiso de ubicación de las plantas de tratamiento, que ya está regulado por el Ministerio de Salud. Se respeta la Ley 8220.
- ✓ No se crean nuevos requisitos, ni obligaciones, ni nuevas tarifas, se reduce los costos por ejemplo el costo del EsIA se reduce en un 50%.
- ✓ Se reducen los plazos de revisión para todos los formulario e instrumentos de evaluación de parte de la administración.
- ✓ Se reduce en un 32,9% los términos de referencia de los Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), adelgazándolos para que se presente requisitos que sea solamente competencias de la EIA.
- ✓ Se actualizó la lista de actividades, obras y proyectos que requieren EIA al CIIU 4, y se eliminaron las que no requieren de Viabilidad Ambiental que por sus condiciones propias están reguladas por otras instituciones.
- ✓ Todas las obras o proyectos de mejora, reparación y reconstrucción que se ejecuten en infraestructura pública o privada, no requieren viabilidad ambiental.
- ✓ Todas las actividades pecuarias o agrícolas que se han cultivado en algún momento en fincas, incluyendo la rotación, la renovación de cultivos, así como el cambio de actividad agropecuaria a otra actividad agropecuaria, no requerirán de Viabilidad Ambiental.
- ✓ Otro gran beneficio que se obtendría con esta reforma es para el sector construcción, con un instrumento y requisitos específicos de EIA, para los proyectos que se desarrollen en cuadrantes urbanos que son áreas donde se cuenta con los servicios básicos, antropogenicamente alteradas por las personas, donde las condiciones de fragilidad se diferencian de otras zonas o áreas en cuanto a los tipos de impactos ambientales que puedan ocurrir, así como a la implementación de las medias ambientales.
- ✓ Se creó el D4 Forestal, donde se establecen requisitos e instrumentos de EIA acordes y específicos para el sector forestal.
- ✓ Se creó un Manual de Revisión Interno, que es un protocolo que se va utilizar en SETENA para revisión y análisis del proceso de EIA, donde se verifica el contenido de los formularios, instrumentos y estudios técnicos, para determinar el cumplimiento de la información. En aquellos casos en donde el resultado de la revisión, requiera información adicional, la cual sea competencia de otras instituciones en un proceso posterior, se deberá demostrar en la etapa de seguimiento ambiental.

2. Decreto Desalinización:

- Durante el segundo semestre del año la Secretaría General retomó y finalizó el trabajo de elaboración del Decreto "Reforma a los artículos 3, 4, 10, 11, 18 y 23 del Reglamento de Sistemas de Desalinización, Decreto Ejecutivo N° 40098-MINAE-S-TUR del 02 de noviembre de 2016; y los artículos 4 y 6 del Reglamento para el Permiso de Perforación y Concesión de Agua para el Autoabastecimiento en Condominios, Decreto Ejecutivo No 35271-S-MINAE del 13 de abril de 2009".
- El 14 de noviembre la Setena envía la versión final del documento al MINAE, para revisión y trámites correspondientes desde la Dirección de Asesoría Jurídica (DAJ), con el fin de proceder a la formalización legal, determinar si es necesaria la consulta púlbica y posterior firma de las autoridades ministeriales correspondientes.
- Se espera para el 2023, después de cumplir el debido proceso, enviar el documento a Leyes y Decretos para firma del señor Presidente de la República y publicación en el Diario Oficial La Gaceta para que entre en operación.



Capítulo X: Setena en Cifras

Para el año 2022, a la Setena ingresaron un total de 919 expediente, de los cuales 864 finalizaron su gestión y 55 quedaron en algún tipo de gestión abierta, siendo la más importante la espera del administrado para algún tipo de subsane (41 expedientes).

i1-Cantidad de Expedientes Ingresados
919

En Gestión
Finalizado

Gráfico 11. Cantidad de expedientes ingresados en 2022

Fuente: Dashboard Setena, 2022

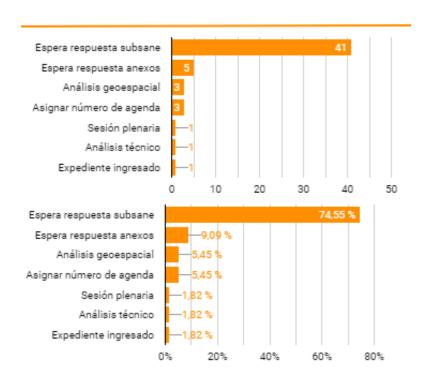
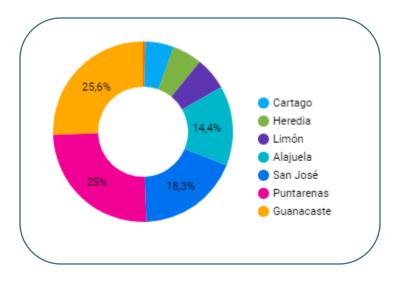


Gráfico 12. Estatus de las Gestiones abiertas en 2022

Fuente: Dashboard Setena, 2022

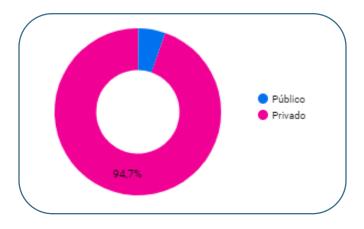
Gráfico 13. Distribución de Expedientes ingresados en 2022, según provincia



Fuente: Dashboard Setena, 2022

En el gráfico anterior se aprecia como Guanacaste y Puntarenas son las provincias con más expedientes ingresados a SETENA en el 2022, en último lugar está Cartago y Heredia.

Gráfico 14. Distribución de Expedientes divididos según fuente de inversión (recursos públicos o privados)



Fuente: Dashboard Setena, 2022

Gráfico 15. Comparación de cumplimiento con plazos legales de revisión en expedientes D1, 2020-2022

Días prom vs legal D1- DJCA 2020-22



Días prom vs legal D1- PPGA 2020-22



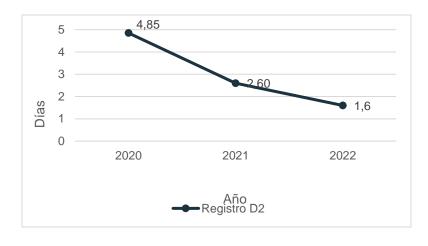
Días prom vs legal D1- EsIA 2020-22



Fuente: Dashboard Setena, 2022

En los gráficos anteriores se aprecia la tendencia a la disminución de los plazos Setena en la gestión de expedientes, mejoras que se derivan procesos de reingeniería y procesos Kaizen, así como transformaciones digitales que ha implementado la institución para asegurar la mejora continua. En el 2022 para el D1-DJCA se logró una disminución del 30% respecto al año anterior. Para el D1-PPGA la disminución fue del 35% respecto al año anterior y para el D1-EsIA fue del 62% respecto al año anterior.

Gráfico 16. Comparación de cumplimiento con plazos legales de revisión en expedientes D2, 2020-2022



Fuente: Dashboard Setena, 2022

Para los expedientes D2 la reducción de plazos de atención respecto al año anterior es de un 38%.

Ilustración 6. Viabilidades / Registros / Permisos otorgados 2022



En el año 2022, la Setena otorgó un total de 2199 viabilidades/Registros/permisos.

Conclusiones

El actual Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), vigente desde el año 2004, cuenta con un modelo de Evaluación de Impacto Ambiental de "escritorio", lo cual no garantiza que se implementen y se cumplan las medidas ambientales propuestas por los desarrolladores y consultores ambientales para las actividades, obras o proyectos. Por lo cual, la propuesta de nuevo Reglamento pretende asegurar una mayor presencia de la SETENA en el campo, para verificar el cumplimiento de los compromisos ambientales adquiridos.

Desde todo punto de vista, este nuevo reglamento presenta amplios beneficios no solo en el ámbito ambiental, sino también, en el económico y social. Una mayor rigurosidad y seguimiento en las medidas ambientales propuestas por los inversionistas, se traduce en una menor afectación al ambiente y un mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía. De igual manera, los beneficios económicos asociados a la protección del ambiente son ampliamente reconocidos.

La SETENA es una institución que debe contar con procedimientos y requisitos claros de acuerdo a sus competencias, cimentada en la ciencia, técnica y la norma, para el otorgamiento de Viabilidades Ambientales, cumpliendo a cabalidad con plazos de respuesta, siempre enfocada en un servicio de calidad al cliente: el ambiente, la sociedad costarricense y los desarrolladores de proyectos, por esta razón cerramos este año satisfechos con las reformas en normativa y con la definición de nuestro Plan estratégico 2023-2027, el cual es nuestra hoja de ruta para orientar esfuerzos institucionales para el aseguramiento del valor público a la sociedad costarricense, de cara a los retos que plantea la evaluación de impacto ambiental en nuestro país.